

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD – 04/11/2020

El Comité se desarrolla según el orden del día propuesto.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE COMITÉS ANTERIORES.-

Desde LAB no las suscribimos porque no se reflejan fielmente las intervenciones que hacemos. Hace tiempo se comentó la posibilidad de grabarlas pero no se ha dicho nada más sobre esto.

2.- CRISIS COVID 19.-

Ante la situación del Servicio de prevención que está bajo mínimos, estando solo dos personas, por el Director se nos informa que como medida provisional han decidido que Iñigo Cortazar de personal se encargue de la supervisión del servicio de prevención. También han puesto en marcha la provisión de la plaza de asesor jurídico. Por el director se indica que hay que llamar a la responsabilidad individual, y no sólo mirar por las situaciones mejorables por parte de la administración poniendo recursos y medios.

Desde LAB se reitera nuevamente la necesidad de que se nos faciliten los informes definitivos del IMQ sobre el cumplimiento de las medidas preventivas para hacer frente al Covid 19, ya que solo disponemos de los borradores, a lo que el Director manifiesta que no se pueden difundir hasta que no sean definitivos. LAB entiende, que dado el tiempo transcurrido desde que se hicieron las visitas a los edificios ya ha transcurrido suficiente para que se emitan dichos informes definitivos.

Habiéndose remitido desde LAB una queja al Director respecto de la gestión que se está realizando de los contactos de positivos en los centros de trabajo, por el Servicio de Prevención se aclara que en un principio dicho Servicio colaboraba con el IMQ pero que actualmente son ellos los que tienen que hacer de rastreadores y pasar el IMQ la lista de posibles contactos para ellos lo valoren. Lo ocurrido en el Juzgado de instrucción nº 9 de Bilbao ha coincidido con esta transición y por eso ha habido un retraso en la gestión de los contactos. Tras facilitarse los datos por el Servicio de prevención el IMQ dió el visto bueno para que se realizara PCR a tres trabajadoras, pero a una de ellas no se le ha realizado toda vez que desde Osakidetza se le ha comunicado vía correo electrónico a la médica del IMQ que no se le va a realizar. LAB ha solicitado al Servicio de Prevención que se nos facilite dicho correo electrónico para conocer las razones por las que no se le ha realizado. El Servicio de Prevención debe hacer un seguimiento de los todos los casos hasta el final.

Respecto al teletrabajo desde el director de modernización se comunica que están trabajando en ello, sobre todo respecto a la seguridad y confidencialidad de datos, estudiando las posibilidades técnicas para saber si es viable. Existe un proyecto de

650 ordenadores portátiles para los colectivos de jueces, fiscales y letrados. De estos equipos habrá un excedente y se verá la posibilidad para lanzar una primera fase de oferta de éstos a colectivos de funcionarios de justicia, creándose un grupo de trabajo a tal efecto. Es cuestión de voluntad e inversión, teniendo voluntad para ello, viéndose luego si hay capacidad de inversión.

LAB reitera nuevamente la necesidad de ventilación natural solicitando se ordene y verifique la apertura de todas las ventanas realizándose las operaciones técnicas necesarias para asegurar la mayor ventilación posible. El director de modernización comunica que están en ello, dotándose de mecanismos para las ventanas que se pueden abrir, intentando reparar las que están estropeadas. En cuanto a las ventanas del edificio de Buenos Aires de Bilbao solo son practicables las ventanas de acceso a bomberos, las demás son fijas y selladas, tratándose de elementos arquitectónicos invariables. Hace constar que la climatización no siempre funciona pero que la ventilación está asegurada, entrando 100% de aire exterior poniéndose en marcha tres horas antes de que llegue el personal hasta las 24:00h. Actualmente los filtros se cambian una vez al mes, y en caso de haber una desafección especial por un positivo de Covid se cambia el filtro automáticamente. Sobre la viabilidad de los filtros EPA, actualmente utilizados en quirófanos, los aparatos que hay actualmente no soportarían ese tipo de filtros, aunque se puede hacer un estudio de viabilidad y coste.

LAB solicita nuevamente se realicen mediciones de CO2 para comprobar que éste no sea superior al límite permitido.

Sobre el **control de aforos**, debido a que se han detectado excesos de los mismos, se decidió que fuera el personal de seguridad quien lo controlara contratando más personal. Se ha empezado a poner en práctica la semana pasada, por lo que habrá que esperar a que surta efecto.

Se solicita nuevamente se suministren **teléfonos para todo el personal**, a lo que se nos comunica que según las peticiones de las EATs se van suministrando teléfonos que se han ido recuperando o que había en stock para conseguir que todos los usuarios dispongan de un terminal. Concretamente LAB insistió en la necesidad de teléfonos en los mostradores en los que hay dos auxilios, juzgados de instrucción, penal 7, Secciones de la Audiencia Provincial y Vigilancia penitenciaria de Bilbao.

LAB insiste en la limpieza, no solo de manillas, barandillas y elementos de fuera de los juzgados, sino, como en el caso de los juzgados de violencia de Bilbao, de las que se encuentran dentro de los mismos, ya que a acceden continuamente a su interior profesionales y personas citadas. Se nos comunica que se ha hecho un contrato adicional en junio para reforzar el existente. Se hacen limpiezas entre cada vista, los fines de semana en los juzgados de guardia y tres veces al día en el resto de puestos de trabajo (antes de comenzar la jornada, al mediodía en el cambio de turno y al finalizar la jornada). El Servicio de prevención indica que la limpieza y desinfección de los juzgados donde se ha dado un positivo es inmediata, desde que se da la orden desde el SP hasta que se va a realizar la limpieza sólo pasan unas horas, realidad muy

distinta a lo que hemos visto. LAB pone en entredicho esa afirmación, como ejemplo y conforme consta en el documento de seguimiento de acciones correctoras y medidas preventivas, el 06/10/2020 hubo un caso positivo de coronavirus en la Upad 2 de Amurrio, no realizándose la desinfección hasta el 09/10/2020.

Por el director de obras se comunica que el 30 de octubre han entregado a las EATs planos con todos los puestos reubicados, que en todo momento han intentado separar las mesas todo lo posible dado que la mejor medida es el distanciamiento. LAB solicita que se coloquen mamparas en todas las mesas que no guarden la distancia de 2 metros, colocándose más mamparas en los mostradores o, en su caso, delimitar con cintas y postes de balizamiento el pasillo de acceso en el frente donde se ubica la mampara.

Respecto a los juzgados de paz por el Servicio de prevención se indica que se remitió a los mismos y cuestionario para que indicaran las deficiencias que tenían, pero que tienen un atasco para llevar a cabo las subsanaciones. Actualmente se están facilitando mascarillas FFP2 al personal que hace actos de comunicación fuera de los juzgados, admitiendo el Servicio de prevención que van con retraso en su reparto. LAB solicita que asimismo se faciliten FFP2 a los auxilios que están en los mostradores donde no hay cristalera debido a la cantidad de público que atienden.

Se solicita se dicten instrucciones para las situaciones de deber inexcusable por cuidado de menores en casos de confinamiento. Desde personal se indica en esos casos se pediría la ILT, y en caso de que no se obtenga la misma, los casos excepcionales serán valorados por el Servicio de Prevención.

3.- NUEVOS EXPEDIENTES Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTORAS.-

LAB pone de manifiesto que la documentación para este punto se nos ha facilitado la tarde anterior a la celebración del comité sin tiempo material para analizarlo.

Respecto del expediente abierto por la aparición de pulgas en el Servicio de Patología de Bilbao, consta que se efectuó la fumigación de la zona de autopsias, realizándose al día siguiente la fumigación del laboratorio, no teniéndose en cuenta de que ambas zonas pertenecen a dicho Servicio. Habiéndose realizado la desinfección de la habitación y baño del juzgado de guardia utilizado por una auxiliar de autopsias, se reproduce desde LAB la queja efectuada y solicitud de la ropa de cama de dichas habitaciones de juzgado de guardia sean retiradas diariamente.

Por LAB se detecta que falta el expediente respecto del caso positivo de COVID 19 de la Letrada de la Admón. de Justicia de la Upad nº 1 de Amurrio, así como un accidente de trabajo ocurrido en octubre en el palacio de Buenos Aires.

Denunciamos la **falta de gestión eficaz de las comunicaciones de riesgo, de los expedientes**. Como ejemplo, en mayo aparece, un expediente de la **UPAD de menores de Donostia**, por falta de espacio en dicha UPAD, y en octubre, 5 meses después se vuelve a reiterar el mismo expediente, con el consiguiente enfado del personal que no se ve atendido por el Servicio de Prevención.

4.- OTROS ASUNTOS DE INTERES, PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Desde LAB se pone en conocimiento el **incumplimiento del horario de atención al público en el edificio de Barroeta Aldamar en Bilbao**, donde el juzgado de lo Social nº 10 está citando para celebración de conciliaciones cada cuarto de hora desde las 8 de la mañana.

Solicitamos **Auriculares para el personal del Servicio de Información así como para los Registros Civiles**, debido al volumen de llamadas telefónicas, para poder así hacer uso del ordenador simultáneamente.

Debido a la instalación de los nuevos equipos de grabación solicitamos **lectores externos de CDs** para cada equipo, algo fácil de solucionar y con un coste mínimo creemos que asumible.

Solicitamos nuevamente se proceda a la **evaluación de riesgos del juzgado de paz de Basauri**, petición enviada al servicio de prevención en febrero debido a la situación y condiciones de trabajo en las que se trabaja.

Respecto del **juzgado de paz de Abadiño** se reitera al Servicio de prevención el deber de seguimiento de las propuestas indicadas en su informe de 27/03/2019, no habiéndose llevado a cabo ninguna de las mismas.

Ante la situación de los **juzgados de 1ª instancia nº 7 y 15, y juzgados de 1ª instancia 11 y 11 bis**, situados y encajonados entre armarios en una zona de paso sin circulación de aire, LAB solicita se tomen medidas al respecto.

Respecto de los **ascensores averiados**, dos en el edificio de Buenos Aires y uno en Gasteiz, se indica que está prevista su sustitución pendiente de contratación.

En cuanto a los **juzgados de Barakaldo**, por LAB se manifiesta que en este momento lo fundamental es poder recuperar espacios libres para poder ampliar distancias de seguridad, solicitándose los planos de las obras previstas para dicho edificio.

LAB pone de manifiesto una vez más los problemas existentes en el **Palacio de Justicia de Gasteiz**, algunos de ellos ya expuestos en comités anteriores. Solicitamos información sobre la sustitución de las máquinas de climatización y la sustitución de la iluminación actual por sistemas led. Asimismo se solicita información sobre la sustitución de la moqueta por suelo vinílico, a lo que el Director de obras manifiesta que no hay tomada ninguna decisión al respecto. Además hemos recordado al

Departamento que sigue pendiente el problema con las corrientes de aire en el Servicio de Información. Ya se planteó en comités anteriores, quedando pendiente la reparación de la cortina de aire caliente situada en la entrada de dicho servicio. También falta sustituir o aislar correctamente la ventanilla que da al hall de entrada.

Ante la falta de espacio existente para el archivo del **Registro Civil de Gasteiz**, LAB denuncia que la situación es insostenible debiéndose buscar una solución. Se propone que los tomos de nacimientos, ya digitalizados en Infoleg, que actualmente están en el archivo de la 5ª planta se almacenen en otro lugar, permitiendo dicho cambio en poder archivar en la 5ª planta expedientes de al menos dos años.

Archivo de Irun, LAB "recuerda" que a pesar de existir un informe que constata la falta de iluminación en dicho espacio de trabajo la solución, nunca llega. Así mismo tampoco se ha solucionado la falta de climatización de dicho espacio teniendo el personal de auxilio que trabajar a temperaturas inadecuadas.

Juzgado de Violencia de Donostia, se solicita que se facilite un sello de letrado, es evidente que cierto material no se puede compartir, así mismo se pide que se revisen las luminarias, pues después de la ampliación del mismo no se ha hecho cambio alguno y la iluminación es deficiente. Estas peticiones ya se habían enviado a la EAT de Donostia.

UPAD menores Donostia, insistimos en la necesidad de estudiar la apertura de la ventana, el personal de la misma ha conocido esa ventana abierta. Nos hacemos eco del resto de peticiones enviadas por su personal: reubicación de la fotocopiadora....

VALORACIÓN DE LAB.-

LAB entiende que los servicios que se desarrollan en los juzgados y tribunales son **SERVICIOS ESENCIALES**, por lo que se deben implementar medidas extraordinarias similares a otros servicios públicos esenciales. Hay muchas cuestiones que se reiteran una y otra vez en los comités y no acaban de solucionarse, las cosas se empiezan y luego se quedan paradas, la pandemia no puede ser una excusa para que no se siga trabajando en el resto de cuestiones que afectan a la salud de las/los trabajadores/as. En la situación en la que nos encontramos, tenemos que ser firmes y exigir que se proteja nuestra salud.

05/11/2020